



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2188-09

Expte. N° 4843/09

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos, aun cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUES, con la Dirección Académica de la Prof. GERUZA QUIEROZ COUTINHO en el marco de las carreras autofinanciadas del Departamento de Lenguas; ha generado ingresos y egresos en los meses de Junio, Agosto, Octubre y Noviembre del año en curso;

Que por el convenio de cobranzas celebrado entre esta facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H N° 1.268/08, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondiente a los pagos efectuados por los alumnos de la actividad, en los periodos mencionados;

Que los comprobantes de gastos se encuentran conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que de conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios del *Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUES*, por la suma total de PESOS SIETE CON 24 CENTAVOS (7.24).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR suma del articulo anterior a la Partida 3.5.5.- Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2009 de esta Facultad, F.F 12-Recursos Propios, e internamente al "*Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUES*".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Lenguas, Boletín Oficial, Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas y División Recursos Propios, a sus efectos.-
ath/ft



[Firma manuscrita]

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR DE MARÍA GARCÍA RAMÍREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.